



# Resolución de Secretaría General

Lima, 16 JUL. 2013

## VISTOS:

El Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 047-2013-DV-OAJ y el Memorandum N°563-2013-DV-OA; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 057-2013-DV-SG, del 06 de mayo de 2013, se aprobó la conformación de Comités Especiales Permanentes en las Oficinas Zonales de Pucallpa, Tingo María y VRAE;

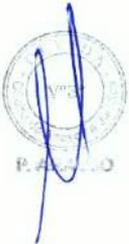
Que, mediante el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 047-2013, del 23 de mayo de 2013, se recomienda la modificación de la Resolución de Secretaría General N° 057-2013-DV-SG, a fin de excluir a los Jefes Zonales de los Comités Especiales Permanentes y a los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas, así como incluir a la Unidad Ejecutora N° 005 "Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas", de acuerdo a lo precisado con el Memorandum N°563-2013-DV-OA, con el propósito de operativizar de manera adecuada la ejecución de los procesos de selección y su formalización a través de las Oficinas Zonales de Pucallpa, Tingo María y VRAE para su ejecución con recursos por Encargo.

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 057-2013-DV-SG, de fecha 06 de mayo de 2013, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los Comités Especiales Permanentes para el Año Fiscal 2013 que se encargarán de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección, desde la elaboración de las Bases, absolución de consultas y observaciones, recepción de ofertas, evaluación de propuestas y, en general, todo acto necesario o conveniente, hasta que la Buena Pro quede consentida o Administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección de las Adjudicaciones de Menor Cuantía de las Unidades Ejecutoras 001 y 005; los cuales estarán conformados por las siguientes personas:



## 1. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 1

- a) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Tingo María de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 001, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE</b> Régimen laboral 728, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien lo presidirá, con DNI 09630552	<b>LUIS ROLANDO MARTINEZ DULANTO</b> Régimen laboral CAS de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien lo presidirá, con DNI 10220905
<b>GIANNINA TORRES CASTILLO</b> Régimen laboral 728, especialista Administrativa de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 10796087	<b>LUZ DALILA FOLLEGATTI ROMERO</b> Régimen laboral CAS, especialista en tesorería de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 23014795
<b>ANA CECILIA CERPA DEL CASTILLO</b> Régimen laboral 728, especialista en Asuntos Productivos de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 01170124	<b>LUCAS URIEL CÁCERES ZAMALLOA</b> Régimen laboral CAS, especialista en Medio Ambiente de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 22407815

- b) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Tingo María de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 005, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>GERSON RODRIGUEZ PANDURO</b> Régimen laboral CAS, de la Unidad de Logística de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 05375696	<b>LEO CLUBER POMPILIO CANDIOTTI</b> Régimen laboral CAS especialista administrativo y legal de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 23558844
<b>GIANNINA TORRES CASTILLO</b> Régimen laboral 728, especialista Administrativa de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 10796087	<b>LUZ DALILA FOLLEGATTI ROMERO</b> Régimen laboral CAS, especialista en tesorería de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 23014795
<b>ANA CECILIA CERPA DEL CASTILLO</b> Régimen laboral 728, especialista en Asuntos Productivos de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 01170124	<b>LUCAS URIEL CÁCERES ZAMALLOA</b> Régimen laboral CAS, especialista en Medio Ambiente de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 22407815

## COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 2

- a) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 001, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE</b> Régimen laboral 728, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien lo presidirá, con DNI 09630552	<b>GRACIELA CRISTINA REYES SORIA</b> Régimen laboral CAS de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien lo presidirá, con DNI 07476531
<b>FRANCISCO ARTURO BERROSPÍ DURAND,</b> Régimen laboral CAS, especialista en proyectos de inversión pública de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 08081851	<b>RUBÉN LORENZO HINOSTROZA BALBIN</b> Régimen laboral CAS, especialista en monitoreo del PIT PIR LCD en asuntos forestales de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 20025337
<b>DAVID MALPARTIDA ALVAREZ</b> Régimen laboral CAS, especialista en Medio Ambiente de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 22491406	<b>GREISY LIZETH JONES LOPEZ,</b> Régimen laboral CAS, especialista en interdicción y control del tráfico ilícito de drogas de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 21141322



- b) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 005, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>GERSON RODRIGUEZ PANDURO</b> Régimen laboral CAS, de la Unidad de Logística de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 05375696	<b>LEO CLUBER POMPILIO CANDIOTTI</b> Régimen laboral CAS especialista administrativo y legal de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 23558844
<b>FRANCISCO ARTURO BERROSPÍ DURAND,</b> Régimen laboral CAS, especialista en proyectos de inversión pública de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 08081851	<b>RUBÉN LORENZO HINOSTROZA BALBIN</b> Régimen laboral CAS, especialista en monitoreo del PIT PIR LCD en asuntos forestales de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 20025337
<b>DAVID MALPARTIDA ALVAREZ</b> Régimen laboral CAS, especialista en Medio Ambiente de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 22491406	<b>GREISY LIZETH JONES LOPEZ,</b> Régimen laboral CAS, especialista en interdicción y control del tráfico ilícito de drogas de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI 21141322

## 2. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 3

- a) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de San Francisco – VRAE de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 001, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE</b> Régimen laboral 728, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien lo presidirá, con DNI 09630552	<b>LUIS EDGARDO ILIZARBE ALBITES</b> Régimen laboral CAS de Servicios Generales de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, con DNI 25543582
<b>FREDDY VALLEJO SILVERA</b> Régimen laboral 728, especialista en Administración de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 28216138	<b>DINA AYALA RODRIGUEZ</b> Régimen laboral 728, especialista en monitoreo y evaluación de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 40447149
<b>JUDITH GILDA GUADALUPE HILARIO</b> Régimen laboral CAS, asistente administrativo de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 28295152	<b>WILIAN VILCHEZ CISNEROS</b> Régimen laboral CAS, especialista en tesorería de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 29102140

- b) Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de San Francisco – VRAE de DEVIDA con cargo a los recursos otorgados mediante Encargo por la Unidad Ejecutora 005, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
<b>GERSON RODRIGUEZ PANDURO</b> Régimen laboral CAS, de la Unidad de Logística de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 05375696	<b>LEO CLUBER POMPILIO CANDIOTTI</b> Régimen laboral CAS especialista administrativo y legal de la Administración General, quien lo presidirá, con DNI 23558844
<b>FREDDY VALLEJO SILVERA</b> Régimen laboral 728, especialista en Administración de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 28216138	<b>DINA AYALA RODRIGUEZ</b> Régimen laboral 728, especialista en monitoreo y evaluación de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 40447149
<b>JUDITH GILDA GUADALUPE HILARIO</b> Régimen laboral CAS, asistente administrativo de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 28295152	<b>WILIAN VILCHEZ CISNEROS</b> Régimen laboral CAS, especialista en tesorería de la Oficina Zonal del VRAE, con DNI 29102140



**ARTICULO 3°.-** Dejar subsistente en todos los demás términos la Resolución de Secretaría General N° 057-2013-DV-SG.

**ARTICULO 4°.-** Disponer que se remita copia de la presente Resolución a los integrantes de los Comités Especiales Permanentes designados.

**Regístrese y comuníquese,**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

*Manuarmy*  
**MARÍA MEJÍA CARRIÓN**  
Secretaría General (e)

